

URBANA.- NÚMERO DOS.- LOCAL COMERCIAL.- En planta baja del edificio situado en calle Miguel Zazo números 21, 23 y 25 de Melilla. Es diáfano, tiene su acceso y fachada por la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 229,66 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Miguel Zazo números 21, 23 y 25; por la derecha entrando, con local destinado a garaje y finca en la calle Miguel Zazo número veintisiete; izquierda, con finca en la calle General Buceta número diez; y fondo, con fincas en la Avenida Duquesa de la Victoria números veintidós y veinticuatro. CUOTA: 16,05 POR CIENTO.

## VALORACIÓN.

A requerimiento de la Consejería de Hacienda, se interesa informe-valoración del inmueble situado en calle Miguel Zazo n.º 21, 23 y 25, reimitiéndose por parte de los Servicios Técnicos de la Consejería de Fomento el siguiente informe:

“Según el registro de la propiedad, constan en este inmueble un local-garaje de 22 metros cuadrados con número de finca 36000 y un local comercial de 229,66 metros cuadrados con número de finca 36001.

Con respecto a esta misma dirección, se presenta inicialmente en la Consejería de Fomento con fecha 30/06/2007 un proyecto básico consistente en 16 viviendas, garaje y local en bruto que obtiene licencia urbanística n.º 000079/2010, posteriormente presenta un básico reformado más ejecución con fecha 30/06/2010 que obtiene licencia de obra mayor con N.º 000140/2010. Con fecha 27/02/2015 se presenta en la misma dirección dos proyectos básicos de 8 viviendas cada uno y local en bruto con demolición, que no tiene informe favorable por parte de la comisión de cultura y que se encuentra actualmente en trámites.

Vista la documentación presentada en la Consejería de Fomento para obtención de la licencia de obra, y la realidad de la obra ejecutada, se observa que se trata de dos locales comerciales en bruto de 109.20 metros cuadrados y 110.20. Por tanto se procederá a valorar estos dos, que suman un total de  $109.20 + 110.20 = 219.20$  metros cuadrados.

En diciembre de 2014 se recibió escrito de la propiedad solicitando la modificación de la Licencia de Obras obtenida con la documentación técnica correspondiente para formalizar la división del expediente en 16 viviendas, local y garaje, en dos expedientes separados A y B, ambos de ocho viviendas y local en bruto cada uno, teniendo como ubicación el A, en Calle Miguel Zazo 21.23.<sup>a</sup>, y el B, en calle Miguel Zazo n.º 23B,25.

Posteriormente y tras los trámites oportunos, con fecha 13 de enero de 2016, por Orden del Consejero de Fomento número 062, se otorgan sendas licencias urbanísticas para EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE OCHO VIVIENDAS Y LOCAL EN BRUTO, a la mercantil Construcciones Mustafatmi SL, con CIF B52010253, en calle Miguel Zazo n.º 21-23.<sup>a</sup>, y por Orden número 063 de la misma fecha, en calle Miguel Zazo n.º 23B-25.

**ASCIENDE LA PRESENTE VALORACIÓN INMOBILIARIA DE LOS LOCALES A LA CANTIDAD DE 434.578,74 EUROS. (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO).**

Tramos para licitar: TRES MIL EUROS.

**Tercero.-** Que los bienes objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.